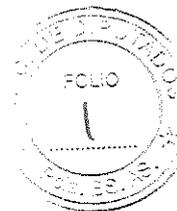




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 338. /18-19



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la situación de las obras planificadas en relación con la infraestructura hídrica, en el marco del Plan Maestro Integral de la Cuenca Hídrica del Río Salado y en particular sobre lo siguiente:

- 1.- Informe acerca de la cantidad de obras planificadas, en relación con la adecuación de la infraestructura hídrica de la Provincia de Buenos Aires, en especial sobre las zonas afectadas por el anegamiento de agua e inundaciones;
- 2.- Indique cuantas y cuáles de las obras que comprenden el comienzo de la cuarta etapa del Plan Maestro Integral, y las realizadas desde el año 2016 y especifique a qué presupuesto se han imputado;
- 3.- Detalle si existe licitación de los tramos a efectuarse, y en su caso, que empresa seleccionada o en proceso de selección es la encargada de llevar adelante los trabajos.
- 4.- En relación a las obras planificadas y presupuestadas, exprese cuales fueron sub ejecutadas, conforme al correspondiente presupuesto de recursos asignados;
- 5.- En base a la existencia de un Plan de gestión Ambiental de monitoreo, consigne sobre la calidad de evaluación de las condiciones, en base a las consecuencias del



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



paso del tiempo sobre esta cuestión y las problemáticas relacionadas con el agua que siguen azotando a toda la región;

6.- Desglose, cual es la previsión para la conclusión de las obras planificadas que no se ejecutaron y las que se sub ejecutaron. Asimismo, siendo prevista la ampliación del Plan Maestro Integral, para las zonas que forman parte de la cuenca central del Rio Salado, detalle su plazo de duración, a qué presupuesto anual corresponden y con qué monto fueron y son planificadas;

7.- Todo otro dato que considere de interés.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Este proyecto de solicitud de informes, complementa al ya presentado expediente bajo el nro. D-4784/16-17, el cual se aprobó y fue comunicado al Poder Ejecutivo con fecha 18 de mayo de 2017. Si bien este Pedido de informe fue contestado a la fecha por la Secretaria Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires¹, en esta ocasión retomamos este tema por la importancia económica, productiva y social, que implica el Plan Maestro Integral Cuenca del Río Salado, para toda nuestra región.

Es importante obtener una respuesta oficial sobre el presupuesto y los recursos destinados a las obras que integran el Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado. Hasta lo detallado a nivel presupuestario los trabajos debían ser financiados con parte del Fideicomiso de Infraestructura Hídrica, más conocido como "Fondo Hídrico".

Históricamente, a comienzos de la década del 70, se registró un aumento en los eventos de inundación y anegamiento de agua en toda la región del Salado, factor que se atribuye a los cambios climáticos, ambientales y a las características topológicas de las zonas. Continúan siendo una problemática frecuente en la Cuenca del Río Salado, las inundaciones y sequías durante largos periodos de tiempo, en forma intermitente y frecuente.

A partir del año 1997 se inició el estudio del Plan Maestro Integral del Río Salado, con el objeto de elaborar un plan para el desarrollo integral y sustentable de la cuenca. El Plan Maestro integral estuvo dividido inicialmente, en cuatro etapas y cuenta con una subdivisión en subregiones, como una manera de identificar la forma más eficiente de manejar los recursos hídricos. Hoy al existir una ampliación del proyecto inicial, la Cuenca ha cambiado su demografía física, teniendo en cuenta que abarcaba aproximadamente 170.000 kilómetros cuadrados (más de la mitad de la superficie de la Provincia de Buenos Aires), constituye una importante fuente en términos socioeconó-

¹https://www.gba.gob.ar/legalytecnic/transparencia/plan_maestro_integral_de_la_cuenca_h%C3%ADdrica_del_r%C3%ADo_salado_solicitud_de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



micos, además de las tres regiones hídricas, Noroeste, Salado y Región de las Encadenadas del Oeste. Cada una con una identidad hídrica propia, que requieren de sistemas, obras y actividades específicos para las diferentes zonas que comprenden.

En la actualidad gran parte del territorio de nuestra provincia está padeciendo una situación altamente comprometida producto de las inundaciones. El sector más crítico se halla comprendido en la Cuenca del Río Salado, destacándose la situación por la que atraviesan los partidos del noroeste. Producto de los desbordes de los ríos provenientes del norte especialmente el Río V, los caudales de agua que entran a la provincia por el partido de General Villegas, afectan a todos los partidos vecinos y los de la zona como por ejemplo, Ameghino, Gral. Pinto, Junín, Rivadavia, Carlos Tejedor, Trenque Lauquen, Pehuajo, entre otros. Estas ciudades conforman lo que es la región A que se divide en distintas subregiones, por lo tanto si gran parte de las obras fueron ejecutadas, hay que buscar una alternativa sustentable para paliar los problemas hídricos que se siguen sucediendo teniendo en cuenta los recursos económicos con que cuenta la provincia para hacer frente a la obra hidráulica, y si estos recursos así como también las obras son suficientes de acuerdo al caudal de agua que ingresa desde las provincias del norte.

Cumpliendo con la premisa de que el objetivo principal del plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado, siempre fue lograr el desarrollo sustentable de la cuenca, mediante el eficaz manejo de los recursos hídricos. Es importante que se mantengan sus propósitos iniciales de:

- Control de las inundaciones y mejoras de drenaje agrupados geográficamente de acuerdo a la región en la cual fueran a implementarse.
- Proyectos de manejo hídrico a nivel predial.
- Proyectos de mejoras en caminos rurales, puentes obsoletos y obras de drenaje transversal.
- Mejorar las condiciones económicas de la cuenca a través del desarrollo sustentable de su potencial, y de aquellas actividades económicas relacionadas con empresas agrícolas y ganaderas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- Preservar y desarrollar el valor ambiental de la cuenca, especialmente de sus humedales.
- Desarrollar lineamientos y formular recomendaciones, a través de los Comités de las subregiones, para la implementación de un marco institucional que permita el planeamiento y la administración efectiva del recurso hídrico.

Creemos que es necesario solicitar al Poder Ejecutivo, que además de la continuación y culminación del Plan, se expida sobre el presupuesto, comprendiendo los recursos y gastos asignados para las obras planificadas, las que no se ejecutaron y las que se sub ejecutaron.

El objetivo es obtener esta información sobre las obras programadas para este periodo 2018 en base al presupuesto asignado, los recursos con que la Provincia cuenta, o en su defecto los endeudamientos ad hoc que se contraigan, y sobre las que se ejecutaron o que fueron subejecutadas, y las diferidas durante los años 2016-2017.

Por estos motivos expuestos y porque considero que este Plan Integral en la Cuenca del Río Salado constituye sin duda alguna, una alternativa técnica y económicamente viable a los fines de mitigar el impacto ambiental de las inundaciones, evitar pérdidas en la producción del sector agropecuario de todas estas zonas comprometidas, y a mejorar la infraestructura vial y urbana de las ciudades que comprende, es que solicito a las demás legisladoras y legisladores la aprobación del presente Pedido de informe.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.